



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN MUNDO JUSTO

Régimen Jurídico²

LEY 49/2002

Registro de Asociaciones³

REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

592359

Fecha de Inscripción⁴

28/04/1999

CIF

G-82339300

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

C/ CAMELIAS

Número

7

Código Postal

28042

Localidad / Municipio

MADRID

Provincia

MADRID

Teléfono

627696075

Dirección de Correo Electrónico

Mundojusto1999@yahoo.es

Fax:

910596103



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Mundo Justo es una Asociación sin ánimo de lucro formada por voluntariados, colaboradores y un equipo de profesionales multidisciplinares formados en las diversas áreas de las relaciones sociales y humanas (psicología, pedagogía, educación, social, integración social, etc.) capaces de entender y tratar eficazmente las necesidades de las personas en riesgo o situación de exclusión social con las que trabajamos, contando con una red asistencial que abarca las necesidades de todas aquellas personas que estén viviendo una situación de vulnerabilidad social, cuyo objetivo general es la atención, prevención, información y tratamiento de todas aquellas personas en situación de riesgo o exclusión social prestando toda su colaboración y ayuda a las autoridades que se la soliciten, atendiendo a las demandas sociales y administrativas, con la finalidad de que las personas con las que trabajamos puedan llevar a cabo una vida normalizada dentro de sociedad sin dependencia alguna.

Para el cumplimiento de estos objetivos, la asociación realizará las siguientes actividades y acciones:

- Mantener nuestros programas de asistencia domiciliaria, hospitalaria y ambulatoria y los recursos convivenciales de atención 24 horas los 365 días del año, a personas con adicciones, con o sin patologías dual, afectadas por el VIH/SIDA, familias, trastornos de conducta alimentaria con o sin patologías asociadas, mujeres embarazadas, madres con niños, inmigrantes, jóvenes y personas en riesgo o situación de exclusión social no citadas anteriormente.
- Apertura de nuevos recursos convivenciales y programas ante nuevas necesidades sociales y administrativas y la realización de todo tipo de actividades y proyectos encaminados, dirigidos a la atención, prevención información y tratamiento psicossocial de las personas en riesgo o situación de exclusión social desde la cobertura de las necesidades básicas hasta la inserción socio-laboral.
- Abordar los tratamientos de una manera integral e individualizada, teniendo en cuenta las características de cada persona.
- Coordinación con centros asistenciales, asociaciones y administraciones, que trabajan con personas en riesgo o situación de exclusión y la utilización de los mismos.
- Impartición de charlas, participación en congreso... sobre prevención e información en adicciones, trastornos de conducta alimentaria, actitudes racistas, intolerancia y discriminación.
- Programa de formación de voluntariado de prácticas.
- Fomentar la lucha contra páginas web, blogs, grupos de Facebook y otras redes sociales que potencien los trastornos de la conducta alimentaria, adicciones, actitudes racistas, intolerancia y discriminación.
- Sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre sectores de la sociedad más vulnerables de la sociedad.
- Fomentar los principios de transparencia, medio ambiente y buenas prácticas de las asociaciones.
- Documentarse, formarse, recabar, trabajar conjuntamente y compartir con instituciones y entidades del territorio nacional, toda clase de información que se considere de interés referente a la atención, prevención y tratamiento de las personas en riesgo o situación de exclusión social.

Su domicilio social se encuentra situado en la Calle Camelia, 7 Bj. B- 28042 Madrid.

El 15 de noviembre de 2011 se le conoce la utilidad pública a la asociación por lo que el primer año como entidad reconocida de utilidad pública es el ejercicio 2012.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
12	12	

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

A.1) Relación, características y descripción de cada actividad y/o servicio:



ACTIVIDAD 1

PISOS DE ACOGIDA PARA PERSONAS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL 64 PLAZAS.

Hoy día son muchas las familia, los hombres y las mujeres con o sin hijos que son desahuciadas, víctimas de violencia de género, con problemas de adicciones, VIH sida, inmigración, sin recursos económicos, con discapacidad, sin trabajo,, que no pueden llevar a cabo una vida digna y normalizada dentro de la sociedad sin dependencia alguna, por lo que Mundo Justo dispone de 9 recursos residenciales con el fin de garantizar un espacio terapéutico y familiar de convivencia para estar personas con un tratamiento personalizado y continuado, abordando las características físicas y psicológicas de cada persona y psiquiátrica en los casos que sean preciso, sin límite de tiempo donde se desarrollan sus capacidades y su personalidad con un aprendizaje social que les permita superar las imitaciones que tienen, facilitándolas el uso de los recursos sociales en igualdad de condiciones que al resto de la sociedad y concienciado a la sociedad de la situación de ellas con la finalidad de prevenir nuevas situaciones similares.

Actualmente gestionamos 9 recursos convivenciales de atención 24 horas los 365 días al año.

1. Personas sin hogar: 16 plazas
2. Personas sin hogar: 8 plazas
3. Personas sin hogar: 6 plazas
4. Personas sin hogar: 4 plazas
5. Familias: 4 plazas
6. Familias: 8 plazas
7. Mamas con niños: 6 plazas
8. Jóvenes: 6 plazas
9. Jóvenes: 6 plazas

BENEFICIARIOS

- A) Beneficiarios Directos: 64 beneficiarios a una estancia de 6 meses, 128 beneficiarios anuales.
- B) Beneficiarios Indirectos: 256 beneficiarios (familiares de los beneficiarios directos)

ACTIVIDAD 2

CENTRO DE DIA. (UBICACIÓN CALLE PUENTEAREAS 18) MADRID

Mundo Justo pone en marcha a finales del año 2022 un centro de día, por diferentes razones:

1. Se observa un incremento de personas sin hogar por diferentes motivos: consecuencias del COVID-19, aumento de la inmigración, guerra de ucrania, incremento de los precios: alquiler, alimentación, suministros... consecuencias que muchas personas y familias que se encontraban en una situación de riesgo, han derivado en exclusión social
2. Ante la demanda de acogida de personas sin hogar a nuestra entidad por parte de las administraciones, y la no tenencia de plazas por encontrarse los recursos convivenciales llenos
3. El sinhogarismo por numerosas razones nuevas: pérdida de trabajo, separaciones matrimoniales etc.
4. Las consecuencias del sinhogarismo: indiferencia, soledad, enfermedades mentales, deterioro físico-psíquico-emocional, enfermedades

Por todo ello se pone en marcha el centro de día Teena Maria, un centro donde los beneficiarios pueden permanecer todo el día, ducharse, comer, lavar ropa, descansar, hacer talleres, aprendizaje de nuevas tecnologías, adquisición de habilidades y sobre todo tener un acompañamiento imprescindible y necesario para el conocimiento y la posible derivación a recurso residencial o búsqueda de recursos

Por otro lado en el centro de día se atienden familias mediante una atención personalizada, analizando su situación y prestando las coberturas necesarias como: reparto de alimentos, ropa, material escolar, electrodomésticos, apoyo en el pago de suministros, matriculares escolares etc



BENEFICIARIOS

- A) Beneficiarios Directos: 15
- B) Beneficiarios Indirectos: 30 beneficiarios (familiares de los beneficiarios directos).
- C) Familias beneficiarias: 60 (media del número de personas por familia 4 total 240 personas atendidas)

ACTIVIDAD 3

MUNDO JUSTO GESTIONA 8 PROGRAMAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN.

1. PROGRAMA DE PRUEBAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y SOTENIBILIDAD.

Como asociación, somos cada vez más conscientes de la capacidad que tenemos de modificar e influir en el medio ambiente con nuestras actividades. De esta forma cada vez más nos vamos comprometiendo con el medio ambiente y vamos introduciendo medidas que siempre serán más favorables, con el objetivo de poder reducir el impacto que nuestra actividad tiene en el entorno y contribuir así a construir una sociedad cada vez más armónica con el medio ambiente.

2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ANTIGUOS/AS USUARIOS/AS

A pesar de que dentro de los recursos convivenciales se trabajan las causas que han llevado a los usuarios a una situación de riesgo o exclusión social y el aprendizaje social y herramientas necesarias para no volver a esa situación. El programa de Prevención y Seguimiento pretende ser un soporte psicosocial y educacional que se pone en marcha al alta terapéutica del usuario con la finalidad de prevenir y contener esas situaciones.

BENEFICIARIOS

- A) Beneficiarios Directos: 30 beneficiarios anuales.
- B) Beneficiarios Indirectos: 60 beneficiarios (familiares de beneficiarios directos).

3. PROGRAMA DE ATENCIÓN FAMILIAR

Programa que da cobertura a las familias que por diferentes motivos no se pueden desplazar al centro de día, prestándoles las mismas coberturas que en el centro de Día.

BENEFICIARIOS

- A) Familias atendidas: 10 (a una media de 4 personas por unidad familiar, 40 personas atendidas)
- B) Beneficiarios Indirectos: 80 beneficiarios.

4. PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LOS USUARIOS QUE PERMANECEN EN LOS RECURSOS Y LOS QUE HAN SIDO DADOS DE ALTA.

Dentro de todos nuestros recursos se ofrecen alternativas de ocio saludable para realizar tanto a nivel individual como grupal con el fin de crear, mejorar o afianzar relaciones sociales. Durante este año, se han realizado diferentes salidas a la sierra, cines, teatros, el camino de Santiago, una semana en Cantabria de vacaciones etc

BENEFICIARIOS

- A) Beneficiarios Directos: 54 beneficiarios.

5. PROGRAMA DE PREVENCIÓN TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA, EDUCACIÓN NUTRICIONAL Y ADICCIONES.

Ofrecemos charlas formativas e informativas a centros escolares, administración, participación en congresos... para conocer, detectar, prevenir y tratar los trastornos de la conducta alimentaria (anorexia, bulimia, etc.) y adicciones, así como educación nutricional básica y hábitos de alimentación saludables.

BENEFICIARIOS

- A) Beneficiarios Directos: 5 charlas en colegios a una media de asistencia de 30 alumnos por clase, 150 beneficiarios.
- B) Beneficiarios Indirectos: 300 beneficiarios (familiares de beneficiarios directos).



6. PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN

Fomentamos la lucha contra páginas web, blogs, grupos de Facebook y otras redes sociales que potencien los trastornos de la conducta alimentaria, adicciones, actitudes racistas, intolerancia y discriminación.

BENEFICIARIOS

A) Beneficiarios Directos: 150.000 visitas página web y en Redes Sociales; más de 1.000 seguidores.

7. PROGRAMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA ONG (ASOCIACIÓN ANALIZADA POR LA FUNDACIÓN LEALTAD).

La Asociación Mundo Justo obtuvo el sello de compromiso hacia la excelencia europea 200+ en el año 2010 y desde ese año se siguen los parámetros y procesos indicados para una buena gestión, igualmente en el año 2020 potenciamos nuestro trabajo mediante los procesos impartidos durante la gestión de calidad impartida por ICONG

8. PROGRAMA DE TALLERES DE FORMACIÓN Y PREVENCIÓN

La asociación mundo justo continua con el desarrollo de talleres de prevención y formación, este año se han impartido, prevención de enfermedades, carpintería, nuevas tecnologías, igualdad de género, jardinería, cuidado de animales, fontanería etc.

A) Beneficiarios Directos 64

B) Beneficiarios indirectos: 128

Todos los beneficiarios indirectos de los proyectos y programas, están calculados en base a dos miembros por beneficiario directo, principalmente padres, hermanos o pareja.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

--

Breve descripción de la actividad¹¹

--

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	35

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-18.992,89
a. Ayudas monetarias	-300,00
b. Ayudas no monetarias	-3.192,89
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-15.500,00



Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	-53.247,87
Otros gastos de la actividad	-70.058,53
a. Arrendamientos y cánones	-29.142,70
b. Reparaciones y conservación	-1.613,63
c. Servicios de profesionales independientes	-3.073,40
d. Transportes	
e. Primas de seguros	-2.953,65
f. Servicios bancarios	-429,62
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-30,25
h. Suministros	-20.993,94
i. Tributos	-590,87
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	-11.230,47
Amortización de inmovilizado	-1.557,30
Gastos financieros	-25,00
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-143.881,59



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	29.670,42
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	29.670,42
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	87.495,73
a. Subvenciones	35.624,85
b. Donaciones y legados	51.870,88
c. Otros	2.228,41
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	119.394,56

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Clases de beneficiarios/as:

La clase y el grado de atención dependen del recurso y de la situación inicial del beneficiario, dependiendo del PII (Programa de Intervención Individualizado, donde se establecen los objetivos y tiempos de tratamiento) pudiendo ser una simple consulta hasta un tratamiento y seguimiento con alojamiento y dietas cubiertas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Cualquier beneficiario debe cumplir los requisitos de estar en situación de riesgo de exclusión social, por su nivel económico o su situación social, siempre y cuando no padezca patología orgánica que no pueda ser tratada en el centro, por lo que se le derivaría al recurso más apropiado.

Todo beneficiario debe ser derivado por las administraciones competentes y en caso de acceso particular darse de alta en los mismos.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención la hemos medido mediante una evaluación inicial, media y final. La conclusión determina un grado de atención adecuado atendiendo a los medios y recursos de los que disponemos, todas las inspecciones que hemos tenido de la Consejería de políticas sociales, familia, igualdad y natalidad de la Comunidad de Madrid, Consejería a la que estamos adheridos y autorizados, han sido satisfactorias.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados durante año 2022 podemos decir que han sido satisfactorios atendiendo a los indicadores utilizados.

1. Número de quejas y reclamaciones: 0
2. Número de altas terapéuticas: 50
3. Numero de expulsiones: 0
4. Número de bajas voluntarias: 0
5. Derivación a otros recursos residenciales: 3
6. Cumplimiento de programas terapéuticos: 85%
7. Asistencia a talleres: 80%
8. Media del grado de satisfacción valorada de 1-5 en cuestionarios: 4
9. Cumplimiento del tiempo de estancia en cada programa: 100%
10. Si podemos decir que ante el incremento de familias solicitantes de alimentos se ha reducido la entrega de alimentos para poder dar cobertura a más familias, pasando de entregar dos veces al mes a una.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100%

10. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
1,982	INDEFINIDO	TEC. INTEGRADOR SOCIAL

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
0,248	EVENTUALES	TEC. INTEGRADOR SOCIAL

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios



Número medio²⁶

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número medio²⁷

Actividades en las que participan

28	Acompañamiento terapéutico, seguimiento de terapias, realización de talleres, ayuda en la búsqueda de empleo, apoyo escolar, apoyo en las tareas de la vida diaria...
----	---

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
9	LOS DE RIVAS VACIAMADRID Y NADOR CEDIDOS POR EL IVIMA PAGANDO ARRENDAMIENTO SOCIAL	-CALLE ANTONIO LÓPEZ 46 PORTAL 3 2ºC, RIVAS-VACIAMADRID
	EL INMUEBLE DE CALLE ROMERO EN GALAPAGAR ALQUILADO A PROPIETARIO	-CALLE ANTONIO LÓPEZ 46 PORTAL 3 2ºD, RIVAS-VACIAMADRID
	LOS INMUEBLES DE CALLE GODELLA Y MONCADA CEDIDOS POR FUNDACION TECHO ALQUILER SOCCIAL	-CALLE NADOR 1 PORTAL C 1ª, MADRID
1	EL CENTRO DE DIA ALQUILADO A LA FUNDACION TECHO	-AVDA. DE VELAZQUEZ 3 ESCALERA 3 BAJO A RIVAS -VACIAMADRID
		-CALLE JUAN GRIS 1 ESC 4 1ºC, RIVAS-VACIAMADRID
		-ROSA DE LUXEMBURGO 5, ESC 2, PTA 2, 3ª, RIVAS-VACIAMADRID.
		-CALLE ROMERO 16, GALAPAGAR.
		-CALLE GODELLA 153 3 IZDA. MADRID
		-CALLE MONCADA 115. BAJO C. MADRID
		- CENTRO DE DIA CALLE PUENTEAREAS 18. MADRID

Características

TODOS LOS INMUEBLES Y CENTROS DE DIA ESTAN DESTINADOS AL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA ASOCIACION.
--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	<p>Todos los inmuebles están equipados con enseres y mobiliario necesario para la ocupación, convivencia y desarrollo de los proyectos.</p> <p>2 furgonetas para transporte de residentes que lo requieren por su condición física, transporte de alimentos, mobiliario, electrodomésticos, etc</p>	



C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA/CONSEJERIA DE SANIDAD	29.670,42	ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

11. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe

12. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Actividad 1) Pisos de acogida para personas en riesgo o situación de exclusión social.
Actividad 2) Centro de día
Actividad3) Programas.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
RAIMUNDO JOSE GUIJARRO TORRES	PRESIDENTE	
JAVIER GARCÍA UGARTE	VICEPRESIDENTE	
M.ª ISABEL TORRES SUAREZ	SECRETARIA	
M.ª ISABEL GUIJARRO TORRES	TESORERA	
JOSE M.ª TORRES PEREZ	VOCAL	
REMEDIOS SÁNCHEZ SERRANO	VOCAL	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.



¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

18 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

19 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

20 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

21 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

22 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

23 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

24 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

25 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

26 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

27 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

28 Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

29 Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

30 Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

31 Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.